



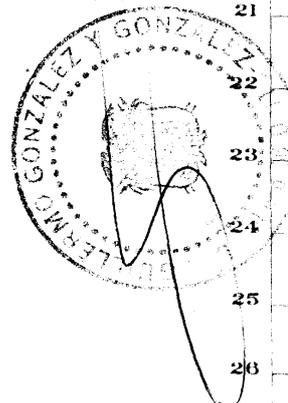
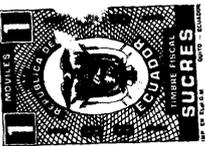
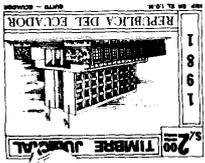
Dr. Guillermo
González y
González

NOTARIO
Décimo Sexto

Teléfonos:
51-060 - 551-859



B.DIC 01 2



1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la Ciudad de San Francis

5 DE ESTATUTOS DE INVEDELCA, - co de Quito, Capital de la

6 COMPANIA ANONIMA . - República del Ecuador, hoy

7 día Miércoles Doce de Agos-

8 to de Mil Novecientos Ochen

9 CUANTIA : S/. 3'200.000,00 ta y Uno. Ante mí, el Doc-

10 tor Guillermo González y --

11 González, Notario Público -

12 madp Décimo Sexto de este Cantón

13 comparece el señor Economis

14 ta Fabián Izurieta Mora Bo-

15 wen, en su calidad de Gerente General y Representante Le-

16 gal de Invedelca, Compañía Anónima, como lo acredita el --

17 nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoria-

18 no, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil casa

19 do, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien -

20 conozco de que doy fé y dice : Que tiene a bien elevar a -

21 escritura pública, el contenido de la minuta que me entre-

22 ga, cuyo tenor literal y que a continuación transcribo es-

23 el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O : En el regis--

24 tro que corresponda sírvase usted incorporar la presente -

25 escritura de aumento de capital de Invedelca, Compañía Anó

26 nima.- P R I M E R A . - COMPARECIENTE . - Comparece el se-

27 ñor Economista Fabián Izurieta Mora Bowen en su calidad de

Gerente General y Representante Legal de Invedelca Compa-

1 ñía Anónima, conforme consta del nombramiento que se adjun-

2 ta.- S E G U N D A . - ANTECEDENTES .- a) Mediante escritu-

3 ra pública celebrada el día once de julio de mil novecien-

4 tos setenta y cinco ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor -

5 Mora y escritura pública debidamente registrada, se consti-

6 tuyó la compañía Invedelca, Compañía Anónima.- b) Mediante

7 resolución tomada por la Junta General de Accionistas Extra

8 ordinaria y Universal de Invedelca, en su sesión de diez y

9 seis de septiembre de mil novecientos ochenta, se resolvió

10 aumentar el capital de la compañía en la suma de Tres Millo

11 nes de Suces para que el capital, luego del aumento, as--

12 cienda a la cantidad de Tres Millones Doscientos Mil Suces

13 Se adjunta la correspondiente acta de la sesión.- T E R C E

14 R A . - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- El Ar-

15 tículo Quinto dirá : " Capital Social " : El capital social

16 de la compañía es de Tres Millones Doscientos Mil Suces y

17 está representado por tres mil doscientas acciones nominati

18 vas y ordinarias de un valor de un mil suces cada una nume

19 radas del cero cero cero uno al tres mil doscientos.- El -

20 aumento de capital de tres millones de suces se lo paga de

21 la siguiente manera : por compensación de créditos de accio

22 nistas dos millones trescientos cincuenta y seis mil cuatro

23 cientos cincuenta y cinco suces por lo que los accionistas

24 y sus aportes se demuestran en el siguiente cuadro : ACCIO-

25 NISTAS.-CAPITAL ACTUAL.-CAPITAL SUSCRITO.-PAGADO CON CREDI-

26 TOS.-CAPITAL A PAGAR.-CAPITAL AUMENTADO.- Unicom.-Suces -

27 Ciento Diez y Seis Mil.-Suces Un Millón Setecientos Cuaren

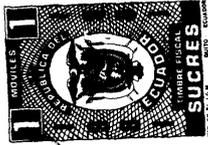
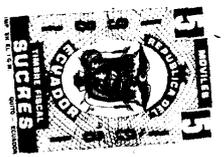
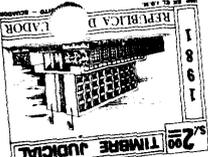
ta Mil -Suces Un Millón Trescientos Sesenta y Seis Mil



Dr. Guillermo González y González

NOTARIO Décimo Sexto

Teléfonos: 51-060 - 551-859



1. ...tecientos Cuarenta y Tres coma Noventa.-Sucre Trescientos

2. Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Seis coma Diez.-

3. Sucre Un Millón Ochocientos Cincuenta y Seis Mil.- OMACO.-

4. Sucre Setenta y Ocho Mil.-Sucre Un Millón Ciento Setenta

5. Mil.-Sucre Novecientos Diez y Nueve Mil Diez y Siete coma

6. Cuarenta y Cinco.-Sucre Doscientos Cincuenta Mil Novecien

7. tos Ochenta y Dos coma Cincuenta y Cinco.-Sucre Un Millón

8. Doscientos Cuarenta y Ocho Mil.-RAUL IZURIETA MORA BOWEN.-

9. Sucre Dos Mil.-Sucre Treinta Mil.-Sucre Veinte y Tres

10. Mil Quinientos Sesenta y Cuatro coma cincuenta y Cinco.-

11. Sucre Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco coma cuaren

12. ta y Cinco.-Sucre Treinta y Dos Mil.-FABIAN IZURIETA.- Su

13. cre Dos Mil.-Sucre Treinta Mil.-Sucre Veinte y Tres Mil

14. Quinientos Sesenta y Cuatro coma Cincuenta y Cinco.-Sucre

15. Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco coma Cuarenta y Cin

16. co.-Sucre Treinta y Dos Mil.-HEPNAN AYORA A.- Sucre Dos

17. Mil.-Sucre Treinta Mil.-Sucre Veinte y Tres Mil Quinien

18. tos Sesenta y Cuatro coma Cincuenta y Cinco.-Sucre Seis

19. Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco coma Cuarenta y Cinco.-

20. Sucre Treinta y Dos Mil.- TOTALES : SUCRES DOSCIENTOS MIL

21. SUCRES TRES MILLONES.-SUCRES DOS MILLONES TRESCIENTOS CIN

22. CUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-SUCRES

23. SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CIN

24. CO.-SUCRES TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL.- Se fija en el -

25. plazo de un año el tiempo que los accionistas tendrán para

26. completar el capital suscrito.- Usted señor Notario se ser

27. virá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

Hasta aquí la minuta que ha

1 sido formulada y suscrita por el señor Doctor Raúl Izurieta

2 Mora Bowen, Aboqado con Matrícula Profesional Número Nove-

3 cientos Treinta y Ocho del Colegio de Abogados de Quito.-

4 la misma que queda elevada a escritura pública con todo su

5 valor legal.- El compareciente se ratifica en el total con

6 tenido de la minuta inserta.- Se agregan los documentos ha-

7 bilitantes correspondientes.- La cuantía de este contrato

8 se encuentra determinada.- Para el otorgamiento de este -

9 instrumento público, se observaron todos y cada uno de los

10 preceptos y mandatos legales del caso. Y leída que le fue

11 íntegramente esta escritura al compareciente por mí el No-

12 tario, en su presencia y en unidad de acto, aquel se afir-

13 ma y ratifica nuevamente en todo lo manifestado y para --

14 constancia firma conmigo el Notario en unidad de acto de

15 todo lo cual también doy fé.- firmado) Economista Fabián

16 Izurieta, Cédula de Identidad Número Diez y Siete Cero Ce-

17 ro Sels Dos Uno Nueve Sels Nueve; Cédula Tributaria Núme-

18 ro Sels Ocho Cuatro Cero Cero.- firmado) El Notario Doc-

19 tor Guillermo González y G., DOCUMENTOS HABILITANTES: AC-

20 TA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA -

21 COMPANIA INVEDELCA S.A., En la Ciudad de Quito, hoy día -

22 Martes Diez y Sels de Septiembre de Mil Novecientos Ochen-

23 ta, a las tres de la tarde, en el local social de la Com-

24 pañía ubicado en la Avenida Tarquí Ochocientos Nueve, Ofi-

25 cina Trescientos Uno, se reúnen los accionistas de la Com-

26 pañía señores : Doctor Raúl Izurieta Mora Bowen, por sus

27 propios derechos y como representante de OMACO, según lo

credita el nombramiento que se exhibe y se...

12.DIC

03

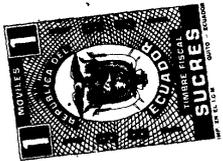
4



Dr. Guillermo González y González

NOTARIO
Décimo Sexto

Teléfonos:
51-060 -- 551-859



[Firma manuscrita]

1 expediente de actas; señor Hernán Ayora Arcos, por sus pro
 2 pios derechos y como representante legal de UNICOM, según-
 3 lo acredita el nombramiento que se presenta en la Secreta-
 4 ría y que servirá como documento habilitante que se agrega
 5 al expediente de actas y el Economista Fabián Izurieta M.,
 6 por sus propios derechos. Antes de instalarse formalmente-
 7 la Junta, la Presidencia pide que a través de Secretaría -
 8 se efectúe el enlistamiento de los accionistas concurrentes
 9 con el fin de verificar que los asistentes a la Junta re-
 10 presentan el cien por ciento del capital suscrito y pagado
 11 documento que también deberá agregarse al expediente de ac-
 12 tas.- Constatada la asistencia del cien por ciento del -
 13 capital suscrito y pago de la compañía, se instala la se-
 14 sión presidida por su titular el Doctor Raúl Izurieta Mora
 15 Bowen y actuando como secretario el Gerente, Economista Fa-
 16 bián Izurieta Mora Bowen.- La Presidencia pone a considera-
 17 ción de la Junta los puntos a tratarse en la presente Jun-
 18 ta y que serían : a) Deliberar respecto de los balances de
 19 la compañía correspondientes a los años de mil novecientos
 20 setenta y seis, mil novecientos setenta y siete, mil nove-
 21 cientos setenta y ocho y mil novecientos setenta y nueve;-
 22 b) Tratar sobre lo actuado por los administradores que ha-
 23 tenido la compañía desde la fecha de su constitución. c) -
 24 Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la Junta Ge-
 25 neral de diez y siete de junio de mil novecientos ochenta;
 26 y, d) Aumento de capital y reforma parcial de estatutos.-
 27 En conocimiento de los asistentes el orden día, éstos deci-

... y declararse en Junta General Universal al -

1 tenor de lo dispuesto por el Artículo Doscientos Ochenta-
2 de la Ley de Compañías, vigente.- Después de efectuadas -
3 las correspondientes deliberaciones, la Junta decide to--
4 mar las siguientes resoluciones, todas ellas por unanimi-
5 dad de votos de los accionistas concurrentes. Es decir --
6 que se decide : PRIMERA .- Aprobar todos los balances de
7 la compañía correspondientes a los años de mil novecien-
8 tos setenta y seis a mil novecientos setenta y nueve, en-
9 los términos que constan de la Contabilidad de la empresa
10 y que sirvieron de base para presentar los que correspon-
11 den al Ministerio de Finanzas, a la Superintendencia de -
12 Compañías y demás instituciones públicas que las requie-
13 ren.- SEGUNDA .- Dar por válidas las actuaciones de los -
14 administradores que ha tenido la compañía, en el ejerci-
15 cio de la representación legal judicial y extrajudicial,
16 cuando han actuado en representación de ésta. TERCERA .-
17 Dejar sin efecto todas las resoluciones adoptadas en la -
18 Junta General de Diez y Siete de Junio de Mil Novecientos
19 Ochenta; y, Aumentar el capital de la compañía en la suma
20 de Tres millones de sucres para que el capital luego del-
21 aumento ascienda a Tres millones doscientos mil sucres. -
22 El presente aumento de capital será suscrito y pagado de
23 acuerdo con el cuadro de integración de aumento de capi-
24 tal que se detalla a continuación : ACCIONISTAS.-CAPITAL
25 ACTUAL.-CAPITAL SUSCRITO.-PAGADO CON CREDITOS.-CAPITAL A
26 PAGAR.-CAPITAL AUMENTADO.- ; UNICOM.-SUCRES Ciento Diez y
27 Seis Mil.-SUCRES Un Millón Setecientos Cuarenta Mil.-SU-
... CRES Un Millón Trescientos Setenta

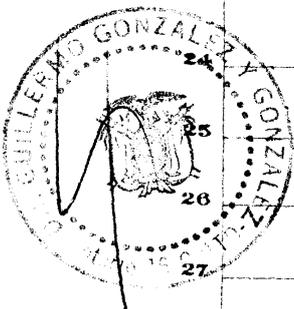


Dr. Guillermo González y González

NOTARIO Décimo Sexto

Teléfonos: 01-060 - 551-859

1 Cuarentá y Tres coma Noventa.-SUCRES Trescientos Setenta y
2 Tres Mil Doscientos Cincuenta y Seis coma diez.-SIICRES Un-
3 Millón Ochocientos Cincuenta y Seis Mil.- OMACO.- Setenta
4 y Ocho Mil.-Un Millón Ciento Setenta Mil.-Novecientos Diez
5 y Nueve Mil Diez y Siete coma Cuarenta y Cinco.-Doscientos
6 Cincuenta Mil Novecientos Ochenta y Dos coma Cincuenta y -
7 Cinco.-Un Millón Doscientos Cuarenta y Ocho Mil.-PAUL IZU-
8 RIETA MB Dos Mil.-Treinta Mil.-Veinte y Tres Mil Quinien-
9 tos Sesenta y Cuatro coma Cincuenta y Cinco.-Seis Mil Cua-
10 trocientos Treinta y Cinco coma Cuarenta y Cinco.-Treinta
11 y Dos Mil.-FABIAN IZURIETA.-Dos Mil.-Treinta Mil.-Veinte y
12 Tres Mil Quinientos Sesenta y Cuatro coma Cincuenta y Cin-
13 co.-Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco coma Cuarenta -
14 y Cinco.-Treinta y Dos Mil.-HERNAN AYORA A.- Dos Mil.- -
15 Treinta Mil.-Veinte y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cuatro
16 coma Cincuenta y Cinco.-Seis Mil Cuatrocientos Treinta y -
17 Cinco coma Cuarenta y Cinco.-Treinta y Dos Mil.- TOTALES :
18 DOSCIENTOS MIL. TRES MILLONES.-DOS MILLONES TRESCIENTOS --
19 CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-SEIS
20 CIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO.-
21 TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL.- Como consecuencia del aumen
22 to que se ha aprobado y cuyo detalle consta en el cuadro -
23 de integración y aumento de capital, la Junta aprueba re-
24 formar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, en el
25 siguiente sentido: "Artículo Quinto : Capital Social.- El
26 Capital Social de la compañía es de Tres Millones Doscientos
27 Mil Suces y está representado por Tres Mil Doscientas
Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Mil Suces de va-



1 lor cada una, numeradas del Cero Cero Cero Uno al Tres Mi
2 Doscientos".-Además la presente Junta autoriza para que e
3 Gerente de la Empresa y/o el Presidente, procedan a efec-
4 tuar todos los trámites pertinentes para que se de cumpli-
5 miento a la resolución correspondiente a que se instrumen-
6 te en legal forma el aumento de capital.- Por no haber --
7 ningún otro asunto de que tratar la Presidencia concede -
8 un momento de receso para la redacción del Acta. Reinsta-
9 lada la sesión y leída el Acta, es aprobada con todas sus
10 partes con el voto unánime de los accionistas concurren-
11 tes. Se levanta la sesión cuando son las cinco y treinta
12 minutos de la tarde, firmando para constancia, conjunta-
13 mente con el Presidente y el Gerente-Secretario, todos --
14 los accionistas presentes y representados.- f) Unicom.- -
15 Señor Hernán Ayora Arcos.- f) Omaco Doctor Raúl Izurieta
16 Mora Bowen.- f) Doctor Raúl Izurieta Mora Bowen.- f) Eco-
17 nomista Fabián Izurieta Mora Bowen.- f) Señor Hernán Ayo-
18 ra Arcos.- Señor Economista.- FABIAN IZURIETA MORA BO--
19 WEN.-Presente.- De mis consideraciones: Me es grato -
20 hacer conocer a usted que la Junta General de Accionis-
21 tas de Invedelca, Cía Anónima, en sesión de día seis
22 de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, designo
23 a usted Gerente General de la misma por el período de -
24 dos años, conforme lo contemplan los Estatutos sociales
25 de la Compañía.- Sus atribuciones se encuentran preci-
26 sadas en los Estatutos de la Compañía y en especial en el
27 artículo veinte y seis de los mismos.- Aprovecho la --
oportunidad para felicitar a usted por esta designación



Dr. Guillermo González y González

NOTARIO
Décimo Sexto
Teléfonos:
551-060 - 551-859

1 y desearle todo éxito en la función encomendada. - Aten
2 tamente, f).- Lupe Mora Witt.- Secretaria ad-hoc.- Yo, -
3 Economista Fabián Izurieta Mora Bowen, acepto el cargo -
4 de Gerente General de Invedelca, Compañía Anónima.- Quito
5 Septiembre seis de mil novecientos setenta y nueve. - -
6 f).- Economista Fabián Izurieta Mora Bowen.- Gerente -
7 General . - Certifico que Invedelca, Compañía Anónima, -
8 se constituyó el Once de Julio de mil novecientos seten-
9 ta y cinco mediante escritura pública celebrada ante el -
10 Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora y fue debidamente --
11 Registrada el día Diez y seis de Septiembre de mil nove
12 cientos setenta y cinco,-bajo el número seiscientos --
13 noventa y seis del Registro Mercantil, tomo Ciento seis. -
14 f).- Lupe Mora Witt.- Secretaria ad-hoc.- Con esta fe-
15 cha queda inscrito el presente documento bajo el número
16 Dos mil novecientos setenta y ocho del Registro de Nom-
17 bramientos Tomo Ciento Diez Quito a, veinte y nueve de -
18 Octubre de mil novecientos setenta y nueve.- REGISTRO
19 MERCANTIL.- f).- Piedad A. Gálvez .- LA REGISTRADORA. --
20 HAY UN SELLO. -

21
22
23
24 Se otorgó ante mí y en fe de
25 ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, de-
26 bídamente sellada, signada y firmada en el mismo lugar y
27 fecha de su celebración . -



[Handwritten signature] R A

1 CON: Tome Nota al margen de la escritura matriz de doce de
2 agosto de mil novecientos ochenta y uno otorgada ante mí, del
3 aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de Acuerdo a la
4 Resolución aprobada por la Superintendencia de Compañías de
5 fecha quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno,
6 Quito, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta
7 y uno. -

8 EL NOTARIO DECIMO SEXTO,



9 *Guillermo González y González*
10 Dr. Guillermo González y G.,

11 Dr. Guillermo González y González
12 NOTARIO 15 QUITO - ECUADOR

13
14 R A E O N : DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART.3°
15 DE LA RESOLUCION N°10655 EXPEDIDA HOY POR LA SUPERINTENDENCIA
16 DE COMPAÑIAS, TOMÉ NOTA DE HABER SIDO APROBADA LA PRESENTE
17 ESCRITURA, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
18 CONSTITUCION DE "LA COMPAÑIA ANONIMA "INVEDELCA" CELEBRADA
19 EL ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, ANTE EL
20 SUSCRITO NOTARIO .-

21 QUITO, A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. -

22
23
24
25 DR. ULRICO GAYBOR MORA

26 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



27
28 n/a M

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número diez mil seiscientos
 2 cincuenta y cinco, de la señora Superintendente de Compañías, de 15
 3 de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número 1089
 4 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se tomó nota el margen de la insc
 5 cripción número 696 de 16 de Septiembre de 1975, a fo. 3227 del Regis
 6 tro Mercantil, tomo 106.- Queda archivada la segunda copia certificada
 7 de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
 8 la compañía "INVEDELCA C.A." otorgada el 12 de Agosto de 1981, ante el
 9 Notario Décimo Sexto de este Cantón, Dr. Guillermo González; se da así
 10 cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada
 11 Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
 12 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agus
 13 to del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 22126.-
 14 Quito, a treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.- EL RE-
 15 GISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Bonifaz
 REGISTRADOR MERCANTIL



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

